

GARANTÍA LIMITADA

Rodics Innovation, Inc., una corporación de Delaware con oficinas ubicadas en 70 W. Madison St., Ste 5750, Chicago 60602, IL (el "VENDEDOR"), garantiza que los productos y piezas de productos fabricados por el Vendedor (el "Producto") y vendidos o suministrados al primer usuario final (el "COMPRADOR") se producen de acuerdo con las prácticas, costumbres, normas, especificaciones y tolerancias comerciales vigentes en el país de origen al momento de la producción y, sujeto a las limitaciones y exclusiones establecidas a continuación, no presentarán defectos de diseño, materiales o mano de obra.

1. REQUISITOS DE INSTALACIÓN, PAGO Y MANTENIMIENTO

Esta garantía limitada se aplica únicamente si:

- (1) el Producto se usa correctamente y se opera de acuerdo con las instrucciones del VENDEDOR, contenidas en el Manual del usuario, que se suministra al COMPRADOR en el momento de la compra y se puede descargar en: www.rodicsinnovation.com/instructions (el COMPRADOR tendrá a su disposición los videos de instrucciones en: www.rodicsinnovation.com/instructions);
- (2) la persona que presenta la reclamación de garantía es el primer usuario final del Producto; y
- (3) el COMPRADOR cumple con todas las demás secciones de esta Garantía limitada.

2. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL SERVICIO DE GARANTÍA

El procedimiento descrito en esta Sección 2 se denominará en lo sucesivo "Procedimiento de reclamación de garantía". Para que se aplique la Garantía limitada, el COMPRADOR debe rellenar por completo y entregar al VENDEDOR una reclamación de garantía en la que se describan en detalle los supuestos defectos o fallas del Producto, así mismo debe presentar el comprobante original de compra para verificar que se encuentra dentro del Periodo de garantía (definido en la Sección 4). La reclamación debe presentarse en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha en que el COMPRADOR haya descubierto el supuesto defecto. No obstante lo anterior, esta Garantía limitada no se aplicará en caso de que el VENDEDOR determine, a su exclusivo criterio, que el COMPRADOR pudiera haber descubierto de forma razonable el supuesto defecto antes de su descubrimiento real.

Para determinar si debe aplicarse la Garantía limitada, el COMPRADOR deberá proporcionar cualquier tipo de información al VENDEDOR (incluidas fotografías, cuando corresponda) por teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación apropiado. En caso de que el defecto esté cubierto por la Garantía limitada, el VENDEDOR puede, a su exclusivo criterio, exigir que el Producto defectuoso se envíe a la dirección proporcionada por el VENDEDOR con franqueo pagado. El COMPRADOR deberá pagar todos los gastos asociados con la devolución del Producto al VENDEDOR, incluidos, entre otros, los costos de envío, impuestos de importación, aranceles y gravámenes, si corresponde. Si el VENDEDOR determina que el Producto devuelto está cubierto

por la Garantía limitada, el VENDEDOR acepta pagar todo lo anterior, así como todos los gastos de devolución del Producto reparado o reemplazado al COMPRADOR.

3. SERVICIOS DE GARANTÍA SUMINISTRADOS

Si se demuestra a satisfacción del VENDEDOR que el Producto está defectuoso, dentro del Periodo de garantía (definido en la Sección 4), las obligaciones del VENDEDOR en virtud de esta Garantía limitada se limitarán a reparar o reemplazar el Producto, a criterio exclusivo del VENDEDOR, y solo si dicho defecto fue causado exclusivamente por problemas de diseño, mano de obra o materiales defectuosos. Dicha reparación o reemplazo será la única obligación del VENDEDOR y el remedio exclusivo del COMPRADOR en lo sucesivo, y estará condicionado al cumplimiento por parte del COMPRADOR de sus obligaciones en virtud de los Procedimientos de reclamación de garantía del VENDEDOR.

4. PERIODO DE GARANTÍA

Esta garantía limitada del producto se aplica durante doce (12) meses a partir de la fecha de venta del producto al primer usuario final (el "Periodo de garantía"). El Periodo de garantía no se suspenderá por ningún motivo. Ninguna acción del VENDEDOR o COMPRADOR operará con la finalidad de ampliar o restablecer esta Garantía limitada sin el consentimiento previo por escrito del VENDEDOR.

5. EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

Esta Garantía limitada no cubre lo siguiente:

- (1) rayones, abolladuras, marcas o cualquier otro desgaste visible de la superficie del Producto, a menos que el COMPRADOR lo notifique al VENDEDOR tan pronto como reciba el Producto;
- (2) desgaste normal por el uso diario;
- (3) uso incorrecto o maltrato por parte del COMPRADOR;
- (4) daño físico al Producto como resultado de manipulación, mal manejo, negligencia, modificación o reparación sin la aprobación del VENDEDOR, uso no razonable o negligencia por parte del COMPRADOR, ya sea previsible o no por el VENDEDOR;
- (5) artículos, equipos, bienes, productos, componentes y piezas no vendidos por el VENDEDOR;
- (6) daños a los productos causados por el transportista durante el envío;
- (7) deterioro provocado por la edad, el almacenamiento, la exposición a la intemperie o la falta de uso;

- (8) continuación del uso del producto tras descubrir o haberse debido descubrir de forma razonable un supuesto defecto;
- (9) instalación incorrecta de cualquier tipo; y
- (10) daños al Producto causados por fuego, tormentas u otros casos fortuitos.

El VENDEDOR se reserva expresamente el derecho de examinar el Producto, sus componentes y piezas, así como la instalación, uso, mantenimiento y cualquier otra actividad o inactividad del COMPRADOR, para determinar si un supuesto defecto del Producto está cubierto por la Garantía limitada.

6. LIMITACIONES A LA GARANTÍA; DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DE GARANTÍAS

El VENDEDOR proporciona esta Garantía limitada, que contiene la única garantía expresa proporcionada al COMPRADOR por parte del VENDEDOR. El VENDEDOR no autoriza a ninguna otra persona, incluidos los distribuidores, a otorgar ninguna otra garantía en nombre del VENDEDOR.

EL VENDEDOR RECHAZA CUALQUIER GARANTÍA EXPRESA NO ESTIPULADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y CUALQUIER GARANTÍA, AVAL O REPRESENTACIÓN IMPLÍCITA EN CUANTO AL RENDIMIENTO, CALIDAD Y AUSENCIA DE DEFECTOS OCULTOS, Y CUALQUIER RECURSO POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA O EL CONTRATO, PERO QUE POR LA PRESENTE CLÁUSULA, PUDIERA SURGIR POR IMPLICACIÓN, APLICACIÓN DE LA LEY, USO COMERCIAL O CURSO DE NEGOCIACIÓN, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR.

Las garantías implícitas en jurisdicciones en las que no se puede renunciar a las mismas solo serán vigentes durante el periodo de la garantía expresa establecido en el presente documento.

Si el COMPRADOR tiene una reclamación en virtud de esta Garantía limitada o de cualquier otra garantía implícita proporcionada al COMPRADOR por la legislación estatal, el COMPRADOR no puede presentar una acción judicial basada en dicha reclamación en un plazo superior a un (1) año una vez se haya concedido el derecho al COMPRADOR a presentar una acción judicial. Esta cláusula no es aplicable en aquellos estados que no permiten esta limitación en el periodo de tiempo para presentar una acción judicial.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR

La responsabilidad del VENDEDOR con respecto al Producto vendido al COMPRADOR se limitará a la garantía proporcionada en el presente documento. **EL VENDEDOR NO ESTARÁ SUJETO A NINGUNA OTRA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD, SI SE PRODUCE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, GARANTÍA, AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA Y RESPONSABILIDAD ESTRICTA) U OTRAS TEORÍAS DE LA LEY, CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS VENDIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL VENDEDOR, O CUALQUIER PROMESA, ACTO U OMISIÓN RELACIONADOS CON ELLO.**

Sin limitar lo anterior, **EL VENDEDOR RECHAZA ESPECÍFICAMENTE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A LA PROPIEDAD O LESIONES PERSONALES, SANCIONES, DAÑOS ESPECIALES O PUNITIVOS, DAÑOS POR PÉRDIDA DE GANANCIAS O INGRESOS, SERVICIOS, TIEMPO DE INACTIVIDAD, COSTOS POR CIERRE O DISMINUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, O POR CUALQUIER OTRO TIPO DE PÉRDIDA ECONÓMICA Y POR RECLAMACIONES DE COMPRADORES O CUALQUIER TERCERO POR CUALQUIERA DE LOS DAÑOS CITADOS. EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE Y RECHAZA TODOS LOS DAÑOS CONSECUENTES, INCIDENTALES Y CONTINGENTES DE CUALQUIER TIPO. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL VENDEDOR QUE SURJA EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO ESTARÁ LIMITADA AL VALOR DEL PRODUCTO VENDIDO AL COMPRADOR.**

La responsabilidad total del VENDEDOR en contrato, agravio (incluyendo negligencia o incumplimiento del deber legal), tergiversación, restitución u otro, que surja en relación con la ejecución o la ejecución contemplada del contrato entre el VENDEDOR y el COMPRADOR se limitará al precio pagado por los Productos.

8. DISPOSICIONES DIVERSAS

Cualquier descripción del Producto, realizada de forma escrita o verbal por el VENDEDOR o sus agentes, así como las especificaciones, muestras, modelos, boletines, dibujos, diagramas o materiales similares utilizados en relación con el pedido del COMPRADOR, tienen el único propósito de identificar el Producto y no deberán interpretarse como una garantía expresa. Cualquier sugerencia del VENDEDOR o de los agentes del VENDEDOR con respecto al uso, aplicación o adecuación del Producto no se interpretará como una garantía expresa a menos que el VENDEDOR confirme por escrito que es así.

[fin del documento]